

## CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ALUMNADO PROGRAMA ERASMUS+

**Para el otorgamiento de las ayudas se valorarán las solicitudes de acuerdo con los siguientes criterios:**

### **Nivel de Idiomas.**

El alumnado aportará el certificado acreditativo de su nivel de idiomas.

Si no tiene certificado oficial, se toma como referencia la prueba de nivel realizada por el EOI. Independientemente de los resultados de esa prueba inicial de idiomas, los alumnos deberán realizar el curso en la EOI.

Si abandona el curso de la EOI, se le puntúa como un A2 independiente de la calificación obtenida.

En el caso de otros idiomas europeos de la UE, sólo se valorarán si fuera el idioma de trabajo durante la movilidad, y tal valoración corresponderá a la calificación de la evaluación inicial obtenida en la plataforma online de idiomas.

de apoyo lingüístico on line.

### **Informe del equipo educativo**

El tutor de grupo convocará al equipo educativo para emitir un informe sobre al alumnado interesado en la movilidad en el que se deberá valorar:

- Aprovechamiento de recursos e iniciativa personal.
- Cumplimiento de las normas del centro
- Capacidad de trabajo en equipo.
- Trato respetuoso hacia los compañeros, profesores y personal del centro.
- Actitud resolutive
- Capacidad para trabajar en equipo y para relacionarse con los demás.
- asistencia y puntualidad al centro educativo.
- participación activa en las actividades propuestas.
- sentido de la responsabilidad.
- autonomía personal, iniciativa y capacidad de adaptación.
- motivación y actitud positiva.

El equipo educativo elaborará un informe final motivado con la calificación de aceptable, recomendable o muy recomendable.

### **Carta de motivación**

La persona candidata debe explicar las razones por las que quiere participar en el programa Erasmus + y porqué es una persona idónea para ello.

### **Entrevista personal**

Comisión de selección (al menos tres profesoras/es entre lo que pueden estar representante de equipo directivo, coordinadora de ERASMUS\* y un tutor/a) y entrevistará a los candidatos para valorar su madurez y capacidad de respuesta a las adversidades.

## Situación económico social.

Con este ítem se pretende no sólo valorar la capacidad económica de los candidatos, sino su situación social y familiar, siendo para ello necesario la aportación de documentos oficiales que acrediten tal situación (vida laboral, libro de familia, declaración de la renta, tarjeta de desempleo o certificado de haberes). Se tendrá como principio ofertar oportunidades al alumnado y compensación social.

Las becas se irán asignando, siguiendo el orden de la lista según las plazas disponibles. Los alumnos que no obtengan plaza quedarán en una lista de espera.

**NOTA:** Aunque el número de plazas disponibles sea superior al de solicitudes, para poder disfrutar de la movilidad es obligatorio que tanto el informe del equipo educativo, la entrevista personal y la "carta de motivación" sean valorado, al menos, como favorable.

|                                     | 0.5 PUNTO                       | 1 PUNTO  | 1.5 PUNTOS   | 2 PUNTOS  |
|-------------------------------------|---------------------------------|--|--|---|
| <b>NIVEL DE IDIOMA</b>              | B1                              | B2   | C1   | C2  |
| <b>INFORME DEL EQUIPO EDUCATIVO</b> | Aceptable                       | Recomendable   | Muy Recomendable   | Excelente   |
| <b>CARTA DE MOTIVACIÓN/</b>         | Aceptable                       | Recomendable   | Muy Recomendable   | Excelente   |
| <b>ENTREVISTA</b>                   | Aceptable                       | Recomendable   | Muy Recomendable   | Excelente   |
| <b>EXPEDIENTE ACADÉMICO</b>         | Nota media de 6 a 6'99          | Nota media de 7 a 7'99                                 | Nota media de 8 a 8'99   | Nota media de 9 a 10  |
| <b>DISCAPACIDAD</b>                 | Hasta el 33%                    | Del 33 al 50%  | Del 51 al 60%  | Más del 60%   |
| <b>SITUACIÓN ECONÓMICO-SOCIAL*</b>  | Ser miembro de familia numerosa | Cobrar prestaciones o subsidios de la Seguridad Social | Ser económicamente dependiente y que los ingresos familiares sean inferiores al umbral de renta para la percepción de beca del MEC | los ingresos familiares sean inferiores al umbral de renta para la percepción de beca del MEC |
| <b>AUTONOMÍA</b>                    |                                 |  |  | Aportar la empresa donde se realizarán las prácticas.   |

\*En el caso de que un alumno se encontrara en varias de las situaciones descritas, sólo se puntuaría por aquella que le fuera más favorable.